

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 312/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante Contrato de Locación de Servicios para el dictado de la Actividad Electiva "Contaminación Marina" en la Sede Puerto Madryn a los docentes **Mónica Gil y Marta Commendatore.**

Que no existen impedimentos para su designación.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

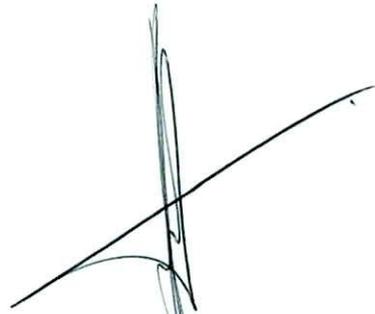
Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 312/05.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 244/05.-



Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES